



RESOLUCIÓN No. 2293
(Tunja, 21 de Julio de 2008)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 016 de 2008, cuyo objeto es
“CAMBIO DE CUBIERTA EDIFICIO DE MEDICINA FACULTAD CIENCIAS DE LA
SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA(zona
1-2-3-4-5-6)”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar “CAMBIO DE CUBIERTA EDIFICIO DE MEDICINA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA(zona 1-2-3-4-5-6)”.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2484 del 16 de Junio de 2008 con cargo al Rubro: Inversión: 0101--2-38--20 por valor de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON 26/100 (\$619.590.205.26) M/LEGAL.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el



proceso licitatorio.

Que los artículos 27, 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 016 de 2008, cuyo objeto es contratar "CAMBIO DE CUBIERTA EDIFICIO DE MEDICINA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (zona 1-2-3-4-5-6)"

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 016 de 2008 se hará el día 21 de Julio de 2008, a las 11:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 29 de Julio de 2008 a las 4:00 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 días del mes de Julio de 2008.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Egb/Leonel Antonio Vega (JO)